

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario
y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que
esta fotocopia es idéntica a su original que se
ha tenido a la vista Lima, 26 JUL. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



GUILLERMO RODRÍGUEZ OSPE
Área de Trámite Documentario Archivo

Resolución Jefatural N° 162 - 2018-AGN/J

Lima, 26 JUL. 2018

VISTOS, el Informe N° 06-2018-AGN/SG-OA-ARH y la solicitud de reprogramación de vacaciones, ambos de fecha 23 de julio de 2018, respecto del descanso vacacional de la señora Sandra Inés Ramírez Méndez;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de julio de 2018 mediante Resolución Jefatural N° 115-2017-AGN/J se designa a la señora Sandra Inés Ramírez Méndez en el cargo de confianza de Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 140-2018-AGN/J de publicada el 11 de julio de 2018 se aprueba el Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del Archivo General de la Nación, de conformidad a la nueva estructura orgánica establecida por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

Que, en la referida Resolución Jefatural se encargan las funciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica a la señora Sandra Inés Ramírez Méndez;

Que, mediante documento de Vistos el Área de Recursos Humanos señala que la señora Sandra Inés Ramírez Méndez hará uso de su descanso vacacional, a partir del 26 de julio de 2018 al 20 de agosto de 2018, de acuerdo a la solicitud de reprogramación;

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el derecho al descanso vacacional "...se adquiere al año de prestación de servicios en la entidad..."; asimismo, el numeral 8.2 del artículo 8 del citado cuerpo legal, señala que "El descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en períodos no inferiores a siete (7) días calendario",

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, resulta necesario encargar las funciones de las mismas, en tanto dure la ausencia de la Titular;

Con el visado del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

¹ Numeral 8.1 del artículo 8, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

De conformidad con los dispuesto en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales; y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, a la señora Ninoska Mosqueira Cornejo las funciones de la Secretaría General, durante el periodo comprendido del 26 de julio al 20 de agosto de 2018, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, al señor Juan Carlos Benavente Serrano las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, durante el periodo comprendido del 26 de julio al 20 de agosto de 2018, en adición a sus funciones.

Artículo Tercero.- DISPONER que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional
.....
DAVID FERNANDEZ VILLANOVA
Jefe Institucional (e)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario
y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que
esta fotocopia es idéntica a su original que se
ha tenido a la vista Lima, 26 JUL. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

.....
GUILLERMO RODRIGUEZ QUISPE
Área de Trámite Documentario y Archivo